



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 05 de noviembre de 2025

H.C.M. PIO N° 79/25

Doctor:

Enrique Leña Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-



5901

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 122 de 05 de noviembre de 2025, ha tomado conocimiento del Informe N° 29/24, emitido por la Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor, con propuesta de Petición de Informe Oral en comisión, para el **día viernes 14 de noviembre de la presente gestión a horas 10:00;** luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ORAL N° 79/25 (EN COMISIÓN)

1. De acuerdo a la Resolución Autonómica del Concejo Municipal de Sucre N°149/25 de fecha 05 de mayo de 2025 que aprobó el contrato administrativo alianza publico privada, proyecto "PLANTA DE TRATAMIENTO E INDUSTRIALIZACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE", informe a esta comisión el grado de cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Contrato Administrativo N°01/2025 y sea con documentación de respaldo.
2. Informe a detalle y sea con documentación de respaldo del seguimiento efectuado por el ejecutivo municipal para el buen cumplimiento del Contrato Administrativo N°01/2025. "PLANTA DE TRATAMIENTO E INDUSTRIALIZACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE". Adjunte documentos, comunicaciones internas, contratos del personal asignado para esta tarea.
3. Informe a su Autoridad con documentación de respaldo de los trámites realizados hasta la fecha conforme a lo dispuesto en el Artículo 3° de la Resolución Autonómica del Concejo Municipal de Sucre N°149/25.
4. Informe a su autoridad, con documentación de respaldo, sobre la compra de terreno de dos hectáreas (2) para la implementación de "PLANTA DE TRATAMIENTO E INDUSTRIALIZACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE", comprometidos en la cláusula tercera, punto 3.4. (ÁREA ASIGNADA).



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

5. informe cuales son los avances según plazos de ejecución del proyecto “PLANTA DE TRATAMIENTO E INDUSTRIALIZACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE”, detalle los siguientes puntos:

- 2.- Consultorías (anteproyecto, proyecto a diseño final, ingenierías y aprobaciones), (70 días)
- 3. – Proyecto arquitectónico (20 días)
- 4.- Visación en el colegio de arquitectos (5 días)
- 5.- Estudio de suelos de 4 sondeos (5 días)
- 6.- Proyecto estructural más visación por la SIB (30 días.)

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Abg. Edwin González Aparicio
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE


Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE